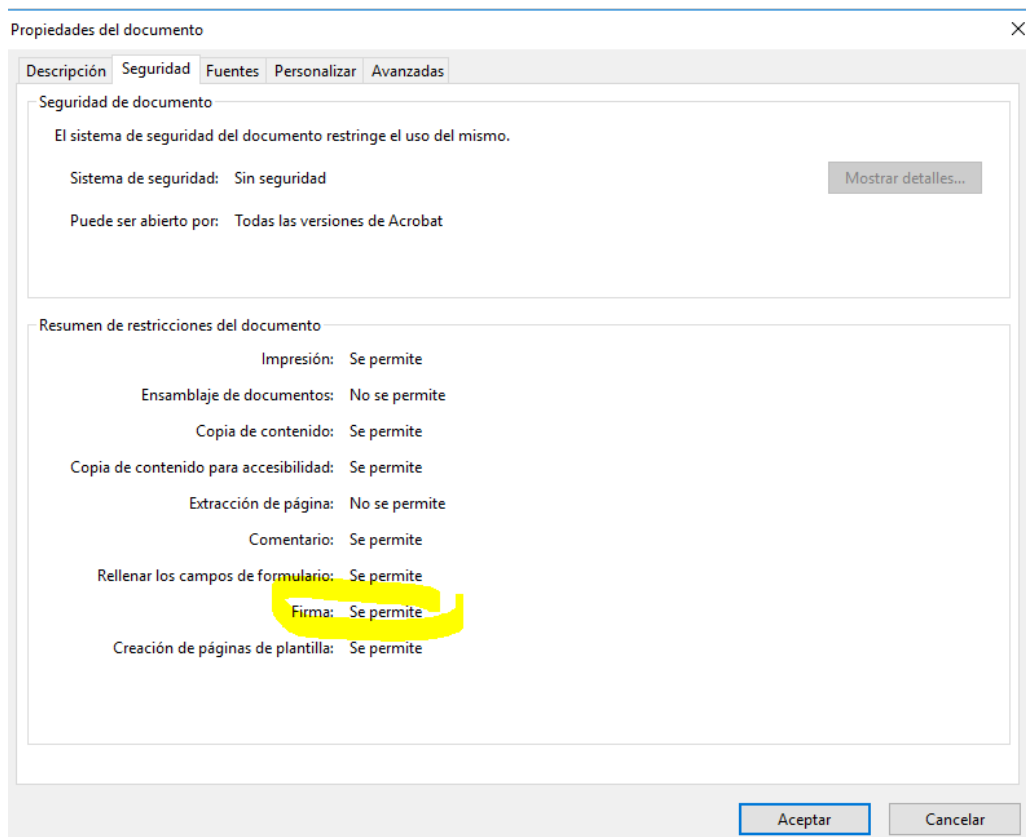


Manual de buenas prácticas.

NOTA IMPORTANTE1: La plataforma de tramitación electrónica solo admite certificados emitidos por la ACCV y DNI-e, los certificados emitidos por la **FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)** no están soportados.

NOTA IMPORTANTE2: Los certificados de empresa no funcionan actualmente en la plataforma, sólo los certificados de ciudadano.

NOTA IMPORTANTE3: Los documentos PDF adjuntos no deben de estar bloqueados contra edición.



Paso 1

Puede comprobar si reúne todos los requisitos y probar la firma con su certificado en la siguiente dirección web: https://www.tramita.gva.es/SAFEear/SAFEWeb/safe_requisitos.jsp

Paso 2: Navegadores que se pueden usar:

Se puede utilizar cualquiera de los siguientes navegadores, aunque aconsejamos Chrome.

Chrome, siempre que utilizaremos este navegador elegiremos la versión con el programa 'autofirma'. (Es aconsejable instalar el programa autofirma y utilizarlo para firmar desde el navegador Chrome.)

Se puede descargar autofirma desde: <http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Mozilla Firefox versión máxima 51 ya que es la última que soporta Java.

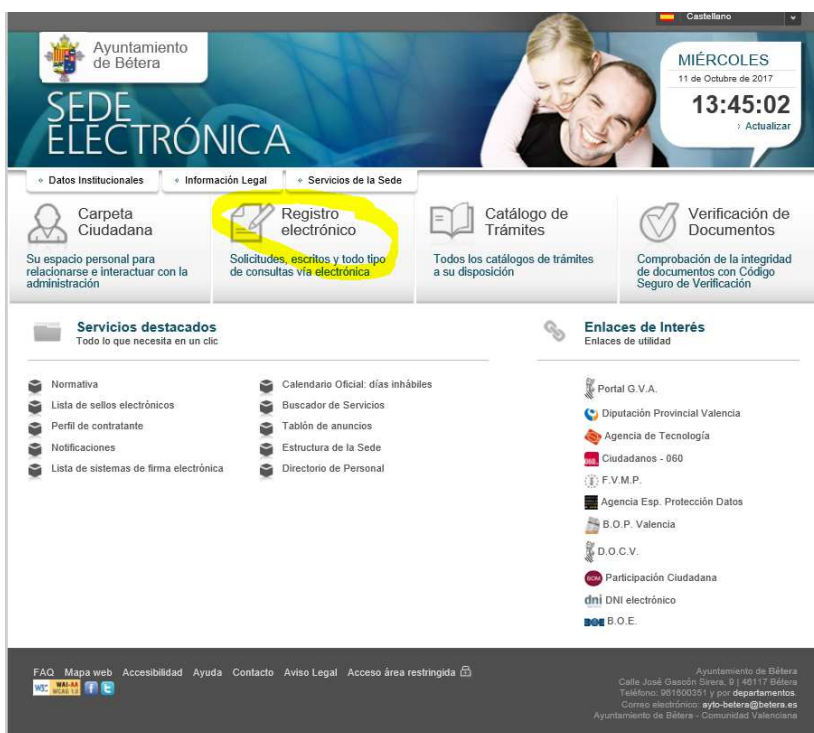
Plataforma java

La plataforma de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bétera requiere la aplicación [Java](https://www.java.com/es/download/) (<https://www.java.com/es/download/>) para poder funcionar y que este actualizado a la última versión que es la Versión 8 Update 171 a fecha de creación de este manual (30 de Abril de 2018).

Internet Explorer, la configuración necesaria en **Internet Explorer** es la siguiente:

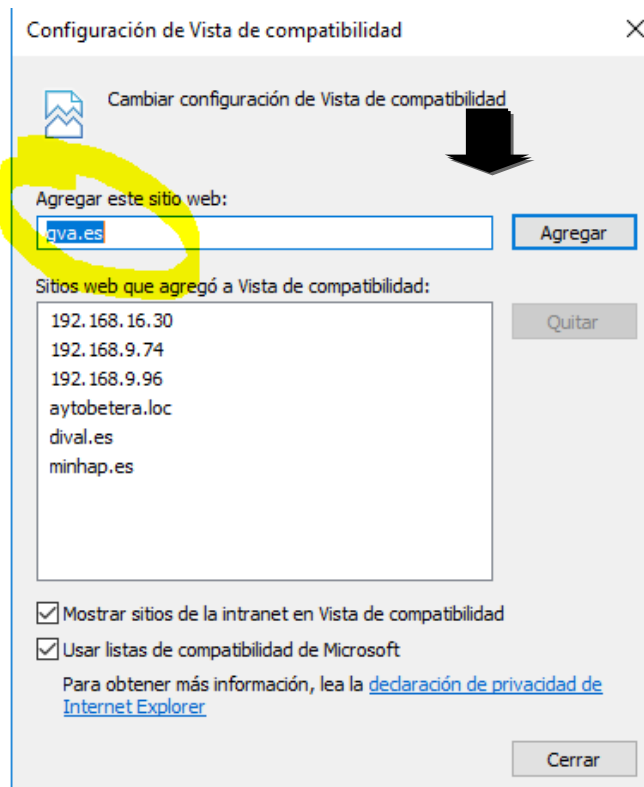
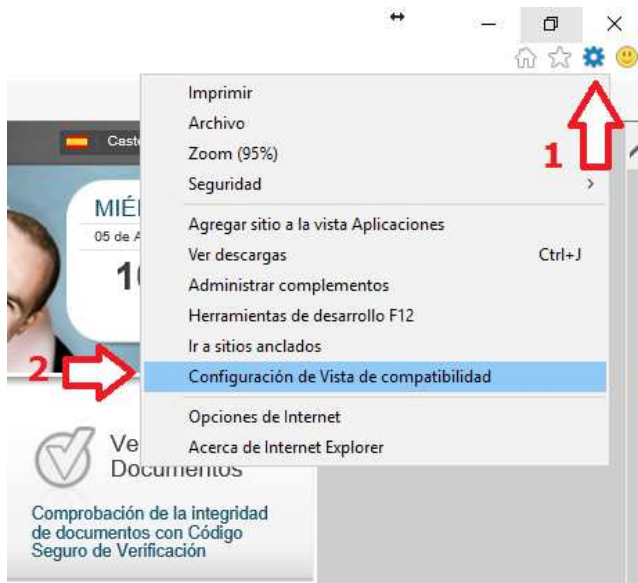
Entrar en la página de la sede electrónica:

<https://betera.sede.gva.es/opencms/opencms/sede/paginas/index.jsp>

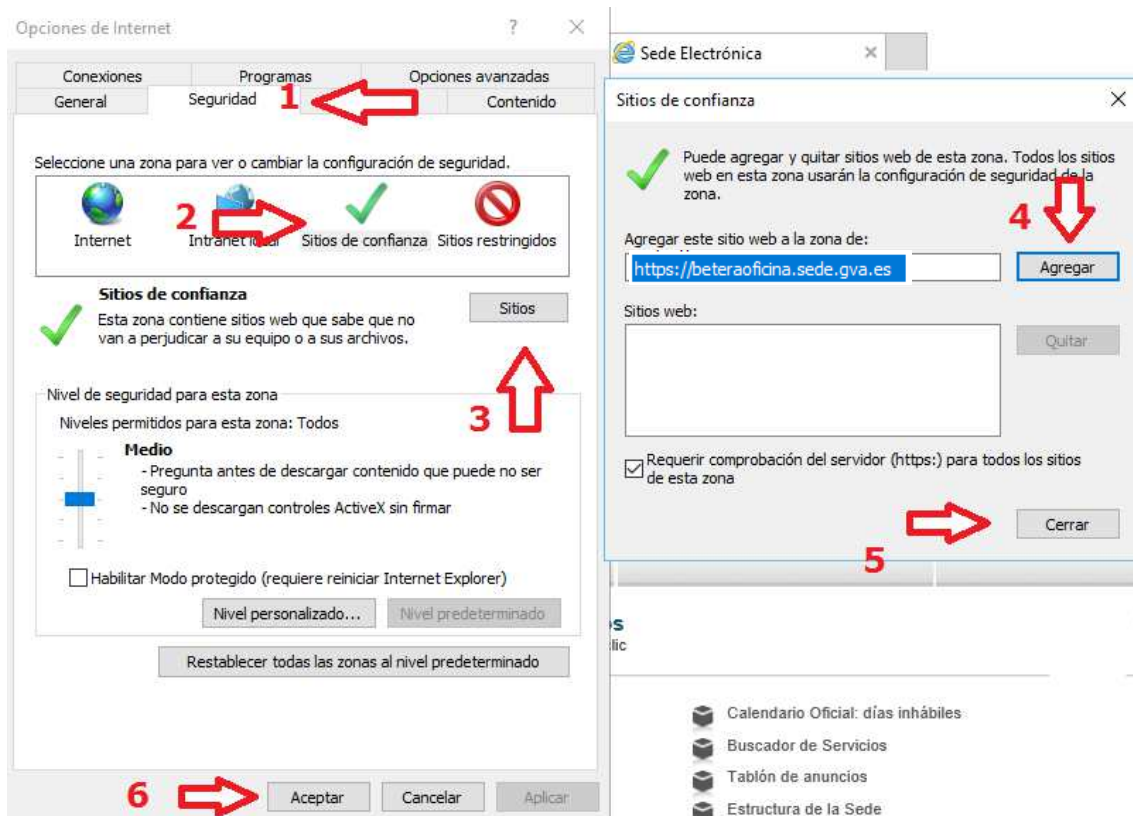


Hacemos clic en Herramientas y luego en Configuración de Vista de Compatibilidad

Nos saldra la siguiente ventanita en la que damos a agregar y luego cerrar.



Siguiente paso: volver a hacer clic en Herramientas, luego "Opciones de Internet", seleccionamos la pestaña de "Seguridad", clic en "Sitios de confianza" y luego en "Sitios", le damos a agregar (asegurandonos que pone la misma dirección que en la imagen adjunta, cerrar y por ultimo a aceptar.



Otras recomendaciones

- Si está presentando una factura le recomendamos usar la plataforma [Face](https://face.gob.es/es) (<https://face.gob.es/es>)
- Si es una persona jurídica y tras hacer todo lo anterior sigue teniendo problemas para registrar electrónicamente, deberá presentarse físicamente en el registro físico del ayuntamiento con una hoja con el pantallazo del error y se le cogerá el registro físicamente.

Puede contactar con el departamento de informática por email: satinformatica@betera.es , envíe un pantallazo (captura de la pantalla que se vea bien la fecha y hora del error) con el error y una descripción y le contestaremos lo antes posible.